JUZGADO SEGUNDO PROMISCUO MUNICIPAL
QUIMBAYA QUINDIO

PROCESO	**EJECUTIVO CON GARANTÍA PERSONAL DE MÍNIMA CUANTÍA**
EJECUTANTE	EFIGAS GAS NATURAL S.A. ESP
EJECUTADO	DIANA MARÍA TRUJILLO OROZCO
APODERADA EJECUTADO	AURA MARÍA PINEDA LARGO
PROVIDENCIA	RECONOCE PERSONERÍA JURÍDICA
RADICADO	63-594-4089-002-**2022-00021-00**

Veintidós (22) de noviembre de dos mil veintidós (2022)

En atención al poder especial, otorgado por la señora DIANA MARÍA TRUJILLO OROZCO, se reconoce personería jurídica a la abogada AURA MARÍA PINEDA LARGO identificada con c.c. No. 25.026.224, portadora de la Tarjeta Profesional de Abogado No. 366.024 del Consejo Superior de la Judicatura, como apoderada judicial de la parte ejecutada; de acuerdo a los memoriales aportados al proceso.

Dicho reconocimiento se hace para que se tome el proceso en el estado que se encuentra.

N O T I F Í Q U E S E

HERNANDO LOMBANA TRUJILLO
JUEZ